

" accidental de los locos de guerra, en la formación de las
 " cosas mundanas. " Discurridos los artículos 29. - 30. - 31. -
 32. - 33. - y 34. - se pusieron a votación y quedaron apro-
 bado como constitución del presente; y se acordó por votación
 al Sr. Pardo (Sr. Ochoa) apoyada p.^a el Sr. Viana la
 supresión de los 35. - Leído el 36. se aprobó en sus
 " términos: " La colocación de los libros en los anaqueles, para
 " facilitar informes de la facultad médica en la que debe hallarse
 " invariable. " Aprobado el 37. se fue también la proposi-
 ción con la supresión de la palabra consecuencia.

En esta sesión propuso el Sr. Viana una modificación
 oportuna, q.^{ue} se incorporó en el proyecto el siguiente artículo:
 " Los en lo sucesivo no se emitirán decretos en materia,
 " sino p.^a ley, y según ordenanza. Aprobada esta disposi-
 ción, se pasó la al Sr. Viana, se manda a que no se
 dimita la Convención hasta q.^{ue} no se disponga del proyec-
 to de ley q.^{ue} trata de la traslación de la Capital. -

J. J. Olmedo
 Preside.

El Diputado Secretario -

J. Viana

ARCHIVO

Sesión del 7. p.^a la noche.

Añena la sesión con el siguiente número de Diputados, se le-
 yó y aprobó el acta de la sesión

En seguida se discutió la moción del Sr. Viana,
 q.^{ue} apoyada p.^a los Sres. Pardo, y Viana decía: que la Convención
 permitiera al Ejecutivo designar en cualquier circunstancia de la
 República, miembros se remita al Congreso Constitucional, sin
 q.^{ue} la ausencia de la capital cesara de ser una nueva sesión

ano. Modificó el Sr. D. de la Cruz en sus decretos: que el
decreto se redujera á lo que se expresaba en la ley general. De
pués de un largo y detenido debate se negó la proposi-
cion principal. Luego en la 2.ª discusion el proyec-
to sobre rebajas los censos al dos por ciento pagable anu-
ales, y pasó á la segunda con las observaciones y modifi-
caciones de los Señores Vicepresidentes, Tercera (Sr. Estanislao)
Salazar y Lora. Considerose el informe de la comision
de gobierno y policia, á lo q. pasó el reclamo del cura
de San Miguel de Laramanga sobre el despojo q. ha-
bian sufrido los indigenas en las aguas de aquel ve-
cindario. La comision opinaba: que p. medio de la comen-
cion mandase al Comisario de Laramanga
cuide á q. el Sr. Estanislao Vivero, amara quien se
diese el reclamo no perjudicase al vecindario de San Mi-
guel en el libre uso de dichas aguas. El Sr. Vivero, im-
pugnando el informe de la comision propuso con apoyo
del Sr. Salazar: que el cura de San Miguel y los indi-
genas recurran á los tribunales de justicia p. verificar
su reclamo sobre las aguas indicadas. Terminada la dis-
cusion se negó y negó el informe de la comision en todas
sus partes, aprobándose inmediatamente la comen-
cion del Sr. Vivero. Considerose otro informe de la misma
comision sobre la solicitud del Procurador Sindico de
Oravalo, reducida á q. se trasladase á este lugar la capi-
tal de la provincia de Yumbabura, q. en el dia se sitúa
en Ybanza, lugar muy mal sano. La comision fue
de sentir: que aunque los motivos expresados p. el Sindico
Procur. fueren efectivos y capaces de influir en la transi-
cion de la capital de Yumbabura, debe deferirse la re-
solucion de este punto p. cuando se expida la nueva
ley de demarcacion territorial: p. tanto á votacion se
aprobó el informe en los terminos expresados.

Quando al orden al dia se acordó

no y aprobó en consecuencia el decreto q. se le libre aq. con la paja de quilla de la provincia de Atacama; y leído en 1.º vez, aprobó sin ninguna variación. El 2.º fue aprobado como sigue: "Los comarceros, a esta clase, se les recien sus tierras en el cuadrante de la paja aprobada, y a mas de pagarla." El 3.º aprobó como constaba del proyecto, del mismo modo q. se pague en otra.

Inmediatamente al Sr. Otonobalve con apoyo de Sr. Lopez Medina y Jacopa (Jose Antonio) indicio q. se pida al Ejecutivo un proyecto de ley sobre el arreglo de la fuerza Atacameña y acordada con indicacion propiamente el Sr. Vicepresidente con apoyo al Sr. Javari: que p. en una ley de conveniencia q. resultaban de aquella indicacion, se enviara al Poder Ejecutivo, p. q. se un reglamento sobre la fuerza Atacameña, el q. se remita a la proxima legislacion." Mas habiendo hecho el Sr. Jola algunas observaciones sobre la facilidad q. habia de hacer este arreglo, se dispuso q. para el proyecto de materia se se enviaba a la misma comision, agregandose a ella el referido Sr. Jola; y cuando llegara la hora, el Sr. Presidente levantó la sesion.

J. J. Omedo
Presid.º

El Diputado Secretario -

J. Torrealba

Sesion del 8.º de ag. p. la mañana

Abierta la sesion con el mismo presidente adjuvado, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Disculpa